CONTRATO Nº 36 /2019

"CONSTRUCCION DE CASETA PARA ESCANER DE LA DNA EN EL SECTOR DE CARGA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI"

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente Nº 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, **LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ**, con Cédula de Identidad Nº 870.353, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA S.A.**, con RUC N° **80011254-7**, en adelante el PROVEEDOR, domiciliado en Dionicio Jara N° 5052 c/ 18 de Julio, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Sr. JULIO CESAR BENÍTEZ HEISELE, con Cedula de Identidad Nº 296.693, en su carácter de Representante Legal de la citada firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables a la provisión de **"CONSTRUCCION DE CASETA PARA ESCANER DE LA DNA EN EL SECTOR DE CARGA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI",** por parte del PROVEEDOR, a favor de la CONTRATANTE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El pliego de bases y condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte).
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 367.170.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/19 **"CONSTRUCCION DE CASETA PARA ESCANER DE LA DNA EN EL SECTOR DE CARGA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según Resolución DNA N° 834/19.

Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c, de la Ley N° 2051).
El importe total a pagar por las obras asciende a la suma de **GUARANIES CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO (Gs. 185.471.791.-)**, IVA Incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.
ADMINISTRACION DE ADUANAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI – DPTO. CENTRAL
Ubicado en la Autopista Silvio Pettisossi de la ciudad de Luque.

El plazo de ejecución de los trabajos a partir de la recepción de la orden de inicio, será de: **45 DIAS.**

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Obras e Infraestructuras dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Obrador - Deposito	Unidad Medida Global	1	5.886.766	5.886.766
2	Cartel de obra 2 x 1 m	Unidad	1	834.614	834.614
3	Vallado metálico de chapas zincalum con puntales metálicos de apoyar Señalización de área de trabajo	Metros cuadrados	140	72.065	10.089.100
4	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	82	5.444	446.408
5	Instalación eléctrica y de agua provisoria	Unidad Medida Global	1	1.816.887	1.816.887

Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - DNA

Aduana
Paraguay

6	Excavación para fundaciones Rotura de pavimento rígido retiro a contenedor	Metros cúbicos	14	72.505	1.015.070
7	Dados de hormigón ciclópeo	Metros cúbicos	4	733.101	2.932.404
8	Vigas de Fundación	Metros cúbicos	3	2.031.824	6.095.472
9	Pilares y Columnas	Metros cúbicos	2	2.169.932	4.339.864
10	Vigas Nivel más 3 20	Metros cúbicos	2	1.993.858	3.987.716
11	Piso de Hormigón Armado Espesor 20cm	Metros cúbicos	15	1.253.479	18.802.185
12	Alisado Mecánico Superficial con endurecedor gris	Metros cuadrados	74	28.692	2.123.208
13	Juntas de contracción	Metro lineal	15	19.574	293.610
14	Juntas de dilatación	Metro lineal	20	82.176	1.643.520
15	Pintura con resina epoxi de piso de H A	Metros cuadrados	75	107.332	8.049.900
16	Elevación de 0 20 m de ladrillos huecos de 1ra 18x18x25cm	Metros cuadrados	126	95.639	12.050.514
17	Horizontal de muros con pintura asfáltica	Metros cuadrados	12	43.394	520.728
18	Revoque interior de paredes pilares y vigas en dos capas terminación fratachado y fieltrado	Metros cuadrados	126	41.886	5.277.636
19	Revoque exterior de pilares y vigas con aditivo puente de adherencia	Metros cuadrados	126	48.773	6.145.398
20	Cortina metálica enrollable manual con mecanismo de cadena y portacandados chapas y guías galvanizadas	Metros cuadrados	36	551.914	19.868.904
21	Cabina para operador mampara divisoria de ambientes placa de aglomerado con revestimiento melaminico de 35mm de espesor vidriadas incluyen dos puertas de 0 70 x210 hoja simple con estructura de chapa laminada pintada	Metros cuadrados	23	221.640	5.097.720
22	Placas de yeso acartonado para cielorraso techo cabina de operador	Metros cuadrados	7	138.193	967.351
23	Interior y exterior de paredes al látex sin enduido	Metros cuadrados	252	26.750	6.741.000
24	Esmalte sintético para aberturas metálicas	Metros cuadrados	72	38.620	2.780.640
25	Techo de chapas termo-acústicas prepintadas color marfil sobre estructura metálica	Metros cuadrados	74	357.026	26.419.924
26	Canaleta de chapa doblada desarrollo 50cm Terminación 2 manos de anti oxido más 2 manos de pintura sintética	Metro lineal	13	83.700	1.088.100
27	Bajada de chapa doblada desarrollo 33cm Terminación 2 manos de anti oxido más 2 manos de pintura sintética	Metro lineal	8	81.475	651.800
28	Cartel acrílico para señalización de salas	Unidad	2	83.981	167.962

Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

29	Letrero acrílico con indicación de instrucciones de manejo del extintor	Unidad	2	62.828	125.656
30	Carteles de chapa metálica con estructura de canos bastidores metálicos de 20x20mm para señalización e imagen corporativa	Unidad	1	980.302	980.302
31	Limpieza periódica y final de obras	Unidad Medida Global	1	1.597.974	1.597.974
32	Provisión e instalación de equipo de aire acondicionado de 18000 BTU tipo Split	Unidad	1	3.317.558	3.317.558
33	Provisión e instalación de equipo de aire acondicionado de 9000 BTU tipo Split	Unidad	1	1.917.016	1.917.016
34	Alimentación eléctrica desde punto de distribución existente	Metro lineal	50	75.667	3.783.350
35	Bocas para lámparas	Unidad	18	102.852	1.851.336
36	Llave interruptor bi-polar para AA 250V-1000V y equipos	Unidad	4	178.136	712.544
37	Llave 3 puntos Pico llave simple 10A-250V-1000VmasSL Placa marfil	Unidad	4	126.915	507.660
38	Llave 2 puntos Pico llave simple 10A-250V-1000VmasSL Placa marfil	Unidad	2	86.599	173.198
39	Toma corriente SL-pico toma 2x10-15 A industrial	Unidad	4	102.500	410.000
40	Toma industrial de pared 2x32masT macho	Unidad	3	197.000	591.000
41	Toma industrial de pared 2x32masT hembra	Unidad	3	184.500	553.500
42	Circuito independiente para aire acondicionado y equipos	Unidad	4	324.000	1.296.000
43	Tablero metálico con barras de Cu	Unidad	1	1.317.000	1.317.000
44	Disyuntor diferencial 3x45A	Unidad	1	662.694	662.694
45	Equipo fluorescente 2x40 de adosar acanaladito para interior	Unidad	6	124.500	747.000
46	Farol colgante con campana acrílica lámpara bajo consumo de 200w para interior	Unidad	2	363.505	727.010
47	Aplique con lámpara bajo consumo de 105W tipo tortuga para exterior	Unidad	6	124.024	744.144
48	Equip HQIT 400W-105W Reflecpar	Unidad	2	173.997	347.994
49	Registros eléctricos 30x30cm	Unidad	3	260.314	780.942
50	Jabalina para TS y equipos	Unidad	3	240.844	722.532
51	Canos de PVC 100mm enterrados para conexión a desagües existentes	Metro lineal	24	59.700	1.432.800
52	Canos de PVC 20mm embutidos en mamposterías desagüe de aires acondicionados	Metro lineal	24	41.200	988.800
53	Registro pluvial con tapa loseta de hormigón 45x45cm	Unidad	2	317.450	634.900

Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

54	Provisión y colocación de detectores de humo	Unidad	1	224.500	224.500
55	Provisión y conexión de letrero luminoso de salida	Unidad	1	417.700	417.700
56	Provisión colocación y conexión de fluorescente para emergencia de 1 x 18 W	Unidad	2	399.450	798.900
57	Extintor de incendio Tipo ABC de 6 Kg con Balizas Indicadoras	Unidad	2	374.850	749.700
58	Extintor de incendio con arena con Balizas Indicadoras	Unidad	3	74.560	223.680
				Precio Total	**185.471.791**

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 22 mes agosto y año 2019.

Ing. Julio C. Benítez
Apoderado
Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.